



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACIÓN

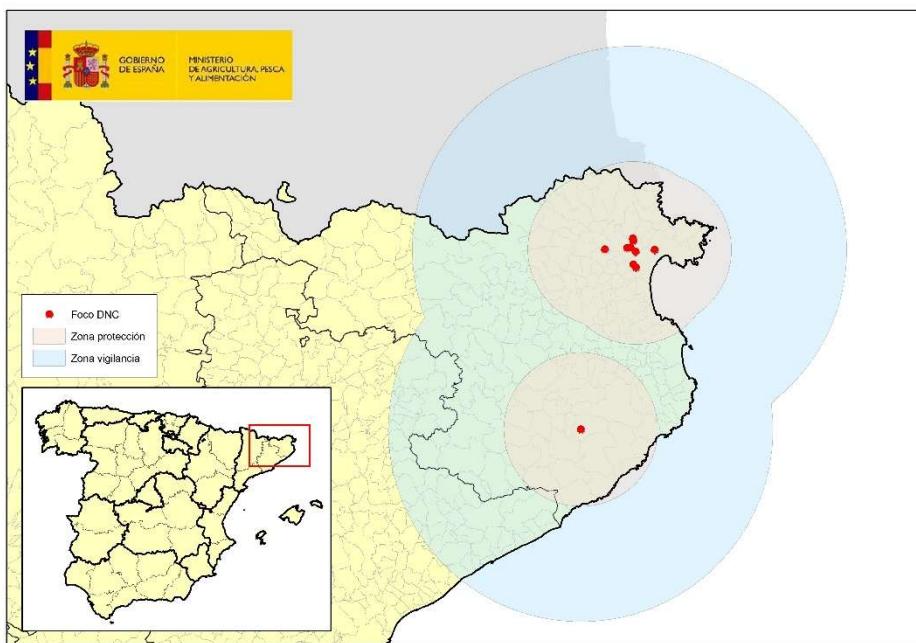
DIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN
AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR
ANIMAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD E HIGIENE ANIMAL
Y TRAZABILIDAD

ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE DERMATOSIS NODULAR CONTAGIOSA EN ESPAÑA (16/10/2025)

Desde la última actualización comunicada sobre Dermatosis Nodular Contagiosa (DNC) el pasado 14 de octubre, los Servicios Veterinarios Oficiales (SVO) de la Generalitat de Catalunya han confirmado **un nuevo foco de la enfermedad**, lo que eleva a diez el total de focos notificados hasta el momento.

Este nuevo caso se ha detectado en el municipio de Cassà de la Selva, en la provincia de Gerona, **dentro de la Zona de Vigilancia** adoptada en torno a los nueve focos anteriores y a una distancia aproximada de 40 km desde el foco más cercano (ver mapa 1). La explotación afectada es de reproducción para producción de leche y cuenta con un censo de 151 bovinos.





Los SVO de la Generalitat de Cataluña están poniendo en marcha las medidas de control en la explotación afectada, tal y como están contempladas en el Reglamento Delegado (UE) 2020/687 de la Comisión, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo; en lo referente a las normas relativas a la prevención y el control de determinadas enfermedades de la lista, que incluyen la inmovilización y vaciado sanitario de la explotación, la eliminación de cadáveres de animales sacrificados, la eliminación de los productos susceptibles de estar contaminados, así como la investigación epidemiológica para tratar de identificar los contactos de riesgo, entre otras. De igual modo, sigue en marcha la campaña de vacunación de emergencia de todas las explotaciones y censo de ganado bovino localizado en las zonas de restricción.

Por otro lado, si bien no se ha recibido aún comunicación oficial, las autoridades francesas van a notificar en breve **tres focos** de la enfermedad en el municipio de Prades, en la prefectura de Perpiñán, **Departamento de Pirineos Orientales**, fuera de la zona de vigilancia que había sido adoptada en dicho Departamento a consecuencia de los focos detectados en Girona.

La DNC está considerada como enfermedad de categoría A en la UE, por lo que resulta obligatorio adoptar las medidas precisas para lograr su erradicación.

Además, teniendo en cuenta la situación epidemiológica de la enfermedad en la UE y en nuestro país, resulta muy importante extremar las medidas de bioseguridad y de desinsectación en todas las explotaciones de ganado vacuno y en el transporte de animales de esta especie.

Asimismo, se recuerda la obligación de comunicar a los SVO de las CCAA cualquier sospecha de enfermedad en nuestro país. La detección precoz resulta crítica para reducir el impacto en caso de entrada en nuevas zonas libres.

Finalmente, remarcar que la DNC es una enfermedad no zoonósica, es decir, las personas no son susceptibles a la infección ni por contacto con los animales ni por ingestión de productos derivados de ellos.

Para más información relacionada con la enfermedad, incluidos los signos característicos, se puede encontrar en el siguiente enlace:



https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/dermatosis-nodular-contagiosa/dermatosis_nodular_cont.aspx

Además, la EuFMD ha elaborado un vídeo informativo para aumentar el grado de concienciación frente a la enfermedad, disponible en inglés en el siguiente enlace:

<https://youtu.be/9N9KOYrROao>